



EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

ACCIÓN DE TUTELA 2019-00010-0

AVISO

Por medio del presente se NOTIFICA a la doctora Sandra Liliana Saldarriaga Escobar, representante legal o a quien haga sus veces en la Aseguradora El Libertador S.A.; el doctor Javier Gutiérrez Rendón, apoderado de la Aseguradora El Libertador S.A.; el representante legal o a quien haga sus veces en la sociedad Luz Marina Zuluaga G. y Cía Ltda.; los señores Mauricio Buenaventura Orozco García, Jorge Wilson Jaramillo Hernández, José Carlos Bustamante Cortes, Iván Gutiérrez Peláez, que dentro de la acción de tutela, promovida por Melva de los Dolores Orozco Rodríguez (cc 24.941.608), en contra del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira, cuya titular es la doctora Orlanda Martínez Tamayo, se profirió sentencia de primera instancia, el ocho de mayo del año en curso.

El objeto de este Aviso es notificar a la doctora Sandra Liliana Saldarriaga Escobar, representante legal o a quien haga sus veces en la Aseguradora El Libertador S.A.; el doctor Javier Gutiérrez Rendón, apoderado de la Aseguradora El Libertador S.A.; el representante legal o a quien haga sus veces en la sociedad Luz Marina Zuluaga G. y Cía Ltda.; los señores Mauricio Buenaventura Orozco García, Jorge Wilson Jaramillo Hernández, José Carlos Bustamante Cortes, Iván Gutiérrez Peláez, el contenido de la providencia proferida por este Despacho antes referida.

En auto emitido en la fecha, se dispuso la notificación por medio de edicto, que debe ser publicado en la en la página Web.

Pereira, mayo 21 de 2019

Jaime de Jesús Restrepo Mafla

Secretario